



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 277 - 2013-
GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D**



Chachapoyas, 24 OCT. 2013

VISTO:

El Oficio N° 11-2013-ADS 07-2013-G.R.AMAZONAS-HRVFCH-CEP de fecha 24 de octubre de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 0231-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/D de fecha 21 de agosto del 2013, se aprobó el Expediente de Contratación para la "Adquisición de un caldero para el Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas".

Que, con Oficio N° 11-2013-ADS-07-2013.G.R.AMAZONAS-HRVFCH/CEP de fecha 24 de Octubre del 2013, el Presidente del Comité Especial Permanente solicita la aprobación de las Bases del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 07-2013-GRA-HRVFCH/CE-Primera Convocatoria, para la "Adquisición de un caldero para el Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas", por el valor referencial de S/. 199,320.00 (Ciento Noventa y Nueve Mil Trecientos Veinte Con 00/100 Nuevos Soles), las mismas que deben aprobarse a través del acto de administración correspondiente, conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 35° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visaciones del Director de Administración y Asesor Legal Externo del Hospital Regional "Virgen de Fátima" - Chachapoyas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LAS BASES del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 07-2013-GRA-HRVFCH/CE-Primera Convocatoria, para la "Adquisición de un caldero para el Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas", por el valor referencial de S/. 199,320.00 (Ciento Noventa y Nueve Mil Trecientos Veinte Con 00/100 Nuevos Soles) que incluye todos los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al Comité Especial designado con Resolución Directoral N° 061-2013-G.R.AMAZONAS-HRVFCH/D e Instancias Internas competentes de ésta Unidad Ejecutora, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



DISTRIBUCION
DA
C.E.
LOGISTICA
LEGAL
ARCHIVO
CMTS/DHRVFCH
Ikyea /ALEHRVFCH



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FATIMA CHACHAPOYAS

M.C. CARLOS TORRES SANTILLAN
DIRECTOR EJECUTIVO
C.R.F. 32928